

tativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de Construcción de Edificio para el Laboratorio de Residuos de la Dirección General de Comercio de la Junta de Extremadura en Cáceres (Carretera de Trujillo, s/n., solar Laboratorio Agrario Regional), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) ..... pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Lugar, fecha y firma.

Mérida a de de 1990.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*ASUNTO: Pago de justiprecio. Expediente de expropiación de terrenos para las obras*

*de construcción de una presa para riego en Madroñera.*

A fin de proceder al pago del importe del justiprecio por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se citan a las personas que se relacionan en el anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres) el próximo día 30 de agosto de 1990 a las diez de la mañana.

Se recuerda a todos los afectados que en dicho acto tienen que acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto de los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándoseles en tal caso, el destino previsto por la Ley.

Mérida, 14 de agosto de 1990.

**TERMINO MUNICIPAL DE MADROÑERA**

**OBRA: «PRESA PARA RIEGO EN MADROÑERA»**

**RESUMEN GENERAL**

Propietario	Total mutuo acuerdo	Por depósito previo e indemnización	A cobrar
D. Antonio Campos García	1.297.000	497.000	800.000
D. Juan Avila Barquilla	2.856.500	1.970.963	885.537
D. Isidro Rodríguez Rol	90.600	90.160	440
D. Tomás Barrado García	516.540	429.738	86.802
D. Diego Barrado García	674.590	301.780	372.810
D. Juan Antonio Barrado García	1.843.020	509.022	1.333.998
D. <sup>a</sup> Petra Solís Blanco	2.038.160	1.030.691	1.007.469
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.316.410</b>	<b>4.829.354</b>	<b>4.487.056</b>

Asciende la cantidad líquida a percibir por los afectados de estas obras a cuatro millones cuatrocientas ochenta y siete mil cincuenta y seis pesetas.

Mérida, 23 de mayo de 1990.

*ASUNTO: Pago de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación. Expediente de expropiación de terreno para obras de ampliación y mejora de la carretera C-524 de Plasencia a Zorita.*

A fin de proceder al pago de los depósitos previos e indemnización por rápida ocupación a la ocupación

por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se citan a las personas que se relacionan en el anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Madroñera (Cáceres), el día 31 de agosto de 1990, a las diez de la mañana.

Se recuerda a todos los afectados que en dicho acto tienen que acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto de los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándosele en tal caso, el destino previsto por la Ley.

Mérida, 14 de agosto de 1990.